

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

ESTUDIOS PREVIOS AL PROCESO CS-MN-0715-2026 PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL DE LABORATORIO, MATERIAL DE ODONTOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.

En cumplimiento a lo dispuesto por el manual de contratación y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 002 del 25 de marzo de 2025 y la Resolución 074 del 21 de Abril expedido por la Junta Directiva de la ESE, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL”**, en el artículo 26, y 25.1 y S.S. se presenta el siguiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad

De acuerdo Artículo 26 de la Resolución 074, por medio de la cual se adopta el Manual de Contracción de la ESE Hospital Regional Noroccidental, las contrataciones deberán soportarse en un análisis del sector y en un estudio previo en los cuales se incluirá

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La E.S.E Hospital Regional Noroccidental una entidad de carácter público y catalogada legalmente como una empresa social del Estado designadas de esta manera mediante la ley 100 de 1993, en la cual en su artículo 194 establece su Naturaleza. “La prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos distritales o municipales, según el nivel de organización del Estado a que pertenezcan, sometidas al régimen jurídico previsto en el capítulo III de la misma ley, de igual forma el artículo 195 ibídem determinó que: LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO SE RIGEN EN MATERIA CONTRACTUAL POR EL DERECHO PRIVADO.

Que presta servicios médicos en atención de media complejidad y que posee recursos propios para adelantar procesos de contratación para satisfacer las necesidades prioritarias de funcionamiento de las distintas áreas y especialidades

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
 Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

que prestan servicio, es por esta razón que se requiere de los elementos, equipos y dispositivos médicos necesarios para llevar a cabo una buena logística y gestión en la prestación del servicio a la comunidad esencial para la prevención, el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las distintas enfermedades y necesidades de la población garantizando principalmente una atención confiable, segura y de calidad.

El régimen de contratación de la Entidad corresponde al **RÉGIMEN PRIVADO**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes, con aplicación de los principios de la función administrativa de que trata el artículo 209 de la Constitución Política y en acatamiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Resolución 074 del 21 de Abril del 2025, por medio del cual se adopta el manual de *contratación de la ESE Regional Noroccidental*, El objetivo de las ESE es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud, dentro del cual actúa como una entidad de primer nivel de atención.

El Decreto 1011 de 2006 establece dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, una definición que determina la calidad como la provisión de servicios complementada con los conceptos de accesibilidad, equidad, nivel de profesionalismo, recursos disponibles y nivel de satisfacción del usuario.

Es por esta razón que la ESE requiere contratar el suministro de productos farmacéuticos, material médico quirúrgico, de laboratorio y de odontología para la atención integral de los servicios habilitados con el propósito de cumplir con su objeto social, además de mejorar la calidad y eficiencia del servicio, por lo que requiere de los implementos necesarios para suplir sus funciones en áreas específicas como en la prestación de servicios que en la actualidad cuenta con contratos suscritos con las diferentes aseguradoras, por lo cual debe efectuar la atención de sus afiliados en términos de calidad y eficiencia, a su vez presta servicios de urgencias a los pacientes afiliados al régimen contributivo, Subsidiado, usuarios particulares, usuarios dentro de los diferentes convenios que suscriba la entidad para prestación de servicios de salud y en general a la población pobre no asegurada de los Municipios de Abrego, El Carmen,

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehmo.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehmo.gov.co, ventanillaunica@esehmo.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

corregimiento de Guamalito, Convención, San Pablo Teorama y de sus zonas aledañas, actividades para las cuales requiere diferentes elementos que garanticen una atención rápida, oportuna y acertada.

Que, de acuerdo al Artículo 26 de la Resolución 074, por medio de la cual se adopta el Manual de Contracción de la ESE Regional Noroccidental, establece la convocatoria pública de menor cuantía para contrato cuyo valor supere los 600 SMMLV y sea inferior o igual 1200 SMMLV.

Dicho esto, se da la necesidad de contratar una persona natural o jurídica para ejecutar el proyecto denominado: “SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL DE LABORATORIO, MATERIAL DE ODONTOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL”

2 DETERMINACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y EL OBJETO DEL MISMO.

2.1 LA DETERMINACION DEL OBJETO: Para suplir lo concerniente a la adquisición de Productos Farmacéuticos, Material Médico Quirúrgico, Material de Laboratorio, Material de Odontología; se determinó que las características técnicas exigidas son las siguientes:

FICHA TECNICA:

ITEMS	MEDICAMENTOS	PRESENTACION	CANTIDAD
1	ADRENALINA 1 MG SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA	300
2	ACETAMINOFEN 500 MG	TABLETA	24000
3	ACETAMINOFEN 150 MG JARABE	FRASCO X 60ML	600
4	AGUA DESTILADA CALIDAD USP	BOLSA X 1LT	100
5	AMIODARONA 150 MG SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA	150
6	AMPICILINA+SULBACTAM 1.5GR	VIAL	500

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
 Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

7	ATORVASTATINA 40 MG	TABLETA	297
8	ATROPINA 1 MG SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA	300
9	BECLOMETASONA 50 MCG SOLUCION INHALACION	INHADOR	21
10	BETAMETASONA 4 MG SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA	300
11	BROMURO DE IPRATROPIO SOLUCION INHALACION	INHADOR	150
12	BROMURO DE IPRATROPIO SOLUCION PARA NEBULIZAR	FRASCO	50
13	BROMURO DE ROCURONIO SOLUCION INYECTABLE	VIAL	30
14	BROMURO DE VECURONIO SOLUCION INYECTABLE	VIAL	15
15	CAPTOPRIL 25 MG	TABLETA	300
16	CAPTOPRIL 50 MG	TABLETA	600
17	CEFALOTINA 1 GRAMO	VIAL	300
18	CEFTRIAZONA 1 GRAMO	VIAL	300
19	CIPROFLOXACINO 100 MG SOLUCION INYECTABLE	VIAL	100
20	CLINDAMICINA 600 MG SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA	500
21	CLONIDINA 150 MG	TABLETA	150
22	CLOPIDRIGEL 75 MG	TABLETA	600
23	CLORURO DE SODIO 20 MEQ SOLUCION INYECTABLE	AMPULEPACK	60
24	DEXAMETASONA 4 MG SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA	700
25	DEXAMETASONA 8 MG SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA	1000
26	DIAZEPAM 10 MG SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA	100
27	DICLOFENACO 75 MG SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA	2400
28	DIPIRONA 1MG SOL INY	AMPOLLA	1500
29	DIPIRONA 2.5GR SOL INY	AMPOLLA	3000
30	FENITOINA 250MG SLN INY	AMPOLLA	150
31	FITOMENADIONA 10MG/1ML SOLUION INYECTABLE	AMPOLLA	200
32	FUROSEMIDA 20 MG SOLUION INYECTABLE	AMPOLLA	200
33	GENTAMICINA 160 MG SLN INY	AMPOLLA	150
34	GENTAMICINA 80 MG SLN INY	AMPOLLA	150
35	GLUCONATO DE CALCIO 10% SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA	25
36	HALOPERIDOL 5 MG SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA	300

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

37	HIDOCORTISONA 100 MG POLVO LIOFILIZADO	VIAL	2400
38	HIDROXICINA 100MG SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA	200
39	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO+DIPIRONA 20+2.5GR MG SLN INY	AMPOLLA	3000
40	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO20MG SLN INY	AMPOLLA	3000
41	INMUNOGLOBULINA ANTI-D RH SOLUCIO INYECTABLE	AMPOLLA	5
42	INSULINA CRISTALINA SUSPENSION	VIAL	5
43	INSULINA HUMANA SUSPENSION	VIAL	10
44	LACTATO DE RINGER SLN INY	BOLSA X 500	4930
45	LIDOCAINA GEL	TUBO	60
46	METOCLOPRAMIDA 10 MG SLN INY	AMPOLLA	3000
47	METOPROLOL SLN INY	AMPOLLA	75
48	MIDAZOLAM 5MG SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA	100
49	MIFEPRISTONA 200MG	TABLETA	10
50	MISOPROSTOL 200 mcg	Tableta Vaginal	120
51	NITROFURAZONA UNGÜENTO	POTE	50
52	OMEPRAZOL 40MG POLVO LIOFILIZADO	VIAL	2000
53	OXACILINA 1 GRAMO POLVIO LIOFILIZADO	VIAL	3000
54	PARACETAMOL 50MG/50ML SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA	500
55	PENICILINA G BENZATINICA 1'200.000 U.I. POLVO LIOFILIZADO	VIAL	150
56	PENICILINA G SODICA 1'000.000 U.I. POLVO LIOFILIZADO	VIAL	150
57	PROXIMETACAINA SOLUCION OFTALMICA	GOTERO	6
58	SOLUCION SALINA NORMAL AL0.9% SOLUCION INYECTABLE	BOLSA X 100 ML	2700
59	SOLUCION SALINA NORMAL AL0.9% SOLUCION INYECTABLE	BOLSA X 250 ML	3000
60	SOLUCION SALINA NORMAL AL0.9% SOLUCION INYECTABLE	BOLSA X 500 ML	4930
61	SULFATO DE MAGNESION AL 20% SOLUCION INYECTABLE	AMPULEPACK	100
62	TIAMINA SUSPENSION INYECTABLE	VIAL	180
63	TOXOIDE TETANICO SUSP INY	VIAL	500
64	TRAMADOL 100 MG SOL INY	AMPOLLA	900

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

65	TRAMADOL 50 MG SOL INY	AMPOLLA	900
-----------	------------------------	---------	-----

ITEMS	DISPOSITIVOS MEDICOS	PRESENTACION	CANTIDAD
1	AGUJA HIPODERMICA N°18 X 1 1/2"	CAJA X 100	15
2	AGUJA HIPODERMICA N°19 X 1 1/2"	CAJA X 100	15
3	AGUJA HIPODERMICA N°20 X 1 1/2"	CAJA X 100	30
4	AGUJA HIPODERMICA N°21 X 1 1/2"	CAJA X 100	15
5	ALCOHOL ANTISEPTICO	GALON	54
6	ALGODÓN HOSPITALARIO	ROLLO	50
7	AMBU RESUCITADOR ADULTO	KIT	10
8	APLICADORES CON ALGODÓN	PAQUETE X 100	125
9	BAJA LENGUAS DE MADERA	CAJA X 100	50
11	BOLSA PARA ESTERILIZAR (90X260MM)	CAJA X 200	50
12	BURETOL	UNIDAD	100
13	CANULA DE GUEDEL N°0	UNIDAD	10
14	CANULA DE GUEDEL N°1	UNIDAD	14
15	CANULA DE GUEDEL N°2	UNIDAD	11
16	CANULA DE GUEDEL N°3	UNIDAD	10
17	CANULA DE GUEDEL N°4	UNIDAD	12
18	CANULA DE GUEDEL N°5	UNIDAD	20
19	CANULA DE GUEDEL N°6	UNIDAD	30
20	CANULA NASAL ADULTO	UNIDAD	100
21	CATETER INTRAVENOSOS N°18	UNIDAD	1500
22	CATETER INTRAVENOSOS N°20	UNIDAD	2000
23	CATETER INTRAVENOSOS N°22	UNIDAD	2000
24	CATETER INTRAVENOSOS N°24	UNIDAD	1000
25	CATETER INTRAVENOSOS N°26	UNIDAD	500
26	CAT-GUT CROMADO 2/0	SOBRE	120
27	CAT-GUT CROMADO 3/0	SOBRE	120
28	CAT-GUT CROMADO 4/0	SOBRE	120

"Tu Bienestar, Mi Compromiso"

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

29	CAT-GUT CROMADO 5/0	SOBRE	120
30	CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZAR	ROLLO	10
31	CLAMP UMBILICAL	UNIDAD	30
32	CUELLO ORTOPEDICO TALLA M	UNIDAD	20
33	CUELLO ORTOPEDICO TALLA S	UNIDAD	10
34	CYSTOFLO BOLSA RECOLECTORA	UNIDAD	100
35	DETERGENTE ENZIMATICO	GALON	10
36	DETERNEUTRO	GALON	5
37	EQUIPO MACROGOTEO	UNIDAD	5000
38	EQUIPO MACROGOTEO	UNIDAD	500
39	ETHYLON N° 3-0	UNIDAD	360
40	ETHYLON N° 4-0	UNIDAD	360
41	ETHYLON N° 5-0	UNIDAD	120
42	ETHYLON N° 6-0	UNIDAD	240
43	GASA HOSPITALARIA	ROLLO	50
45	GLUTARALDEHIDO SOLUCION ESTERIL	GALON	30
46	GUANTES DESECHABLES TALLA M	CAJA X 100	500
47	GUANTES DESECHABLES TALLA S	CAJA X 100	600
48	GUANTES DESECHABLES TALLA XS	CAJA X 100	400
49	GUIA INTUBACION N°06	UNIDAD	10
50	GUIA INTUBACION N°10	UNIDAD	20
51	GUIA INTUBACION N°14	UNIDAD	30
52	HISTEROMETRO DE SIMS MALEABLE	UNIDAD	10
53	HOJA PARA BISTURI N°10	CAJA X 100	3
54	HOJA PARA BISTURI N°11	CAJA X 100	3
55	HOJA PARA BISTURI N°15	CAJA X 100	3
56	HUMIDIFICADOR	UNIDAD	60
57	INHALOCAMARA ADULTO	UNIDAD	70
58	INMOVILIZADOR DE ADULTO	KIT	60
59	INMOVILIZADOR PEDIATRICO	KIT	30
60	JABON QUIRURGICO	GALON	15

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

61	JERINGA X 1 ML 21G X 1 1/2"	UNIDAD	500
62	JERINGA X 10 ML 21G X 1 1/2"	UNIDAD	5400
63	JERINGA X 20 ML 21G X 1 1/2"	UNIDAD	1000
64	JERINGA X 5 ML 21G X 1 1/2"	UNIDAD	10000
65	KIT NEBULIZADOR ADULTO	SET	300
66	PAPEL CREPP COLOR VERDE	ROLLO	15
67	PAPEL ECG 80MMX20MM ELECTROCARDIOGRAMA	ROLLO	100
68	PAPEL ECG ELECTROCARDIOGRAMA AT101 SCHILLER	PAQUETE	15
69	PAPEL PARA MONITOREO FETAL 112mmx90mm-150	PAQUETE	50
70	POLAINAS DESECHABLES	PAQUETE X 100	2000
71	RECOLECTOR PARA COPROLOGICO	UNIDAD	1500
72	RECOLECTOR PARA ORINA ADULTO	UNIDAD	3000
73	RECOLECTOR PARA ORINA PEDIATRICO	CAJA X 50 BOLSA	5
75	SONDA FOLEY N°06	UNIDAD	30
76	SONDA FOLEY N°08	UNIDAD	30
77	SONDA FOLEY N°10	UNIDAD	30
78	SONDA FOLEY N°12	UNIDAD	30
79	SONDA FOLEY N°14	UNIDAD	40
80	SONDA FOLEY N°16	UNIDAD	60
81	SONDA FOLEY N°18	UNIDAD	100
82	SONDA FOLEY N°20	UNIDAD	80
83	SONDA NASOGASTRICA N°06	UNIDAD	75
84	SONDA NASOGASTRICA N°08	UNIDAD	50
85	SONDA NASOGASTRICA N°10	UNIDAD	50
86	SONDA NASOGASTRICA N°12	UNIDAD	50
87	SONDA NASOGASTRICA N°14	UNIDAD	50
88	SONDA NASOGASTRICA N°16	UNIDAD	25
89	SONDA NASOGASTRICA N°18	UNIDAD	50
90	SONDA NASOGASTRICA N°20	UNIDAD	50
91	SONDA NELATON N°10	UNIDAD	25
92	SONDA NELATON N°12	UNIDAD	25

"Tu Bienestar, Mi Compromiso"

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

93	SONDA NELATON N°14	UNIDAD	25
94	SONDA NELATON N°16	UNIDAD	50
95	SONDA NELATON N°18	UNIDAD	25
96	SONDA NELATON N°20	UNIDAD	25
97	TAPABOCAS DESEHABLES	CAJA X 50	1500
98	TAPON HEPARINIZADO	UNIDAD	500
99	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	10
100	TUBO ENDOTRAQUEAL N°2.0	UNIDAD	10
101	TUBO ENDOTRAQUEAL N°2.5	UNIDAD	10
102	TUBO ENDOTRAQUEAL N°3.0	UNIDAD	5
103	TUBO ENDOTRAQUEAL N°3.5	UNIDAD	9
104	TUBO ENDOTRAQUEAL N°4.5	UNIDAD	10
105	TUBO ENDOTRAQUEAL N°5.0	UNIDAD	5
106	TUBO ENDOTRAQUEAL N°5.5	UNIDAD	6
107	TUBO ENDOTRAQUEAL N°6.0	UNIDAD	10
108	TUBO ENDOTRAQUEAL N°6.5	UNIDAD	10
109	TUBO ENDOTRAQUEAL N°7.0	UNIDAD	10
110	TUBO ENDOTRAQUEAL N°7.5	UNIDAD	20
111	TUBO ENDOTRAQUEAL N°8.0	UNIDAD	20
112	TUBO ENDOTRAQUEAL N°8.5	UNIDAD	10
113	VASELINA PURA CALIDAD USP	POTE	15
114	VENDAS DE ALGODON 3X5	ROLLO	12
115	VENDAS DE ALGODON 4X5	ROLLO	12
116	VENDAS DE ALGODON 5X5	ROLLO	24
117	VENDAS DE ALGODÓN 6X5	ROLLO	24
118	VENDAS DE YESO 3X5	ROLLO	12
119	VENDAS DE YESO 4X5	ROLLO	24
120	VENDAS DE YESO 5X5	ROLLO	36
121	VENDAS DE YESO 6X5	ROLLO	36
122	VENDAS ELASTICAS 3X5	ROLLO	120
123	VENDAS ELASTICAS 4X5	ROLLO	108

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

124	VENDAS ELASTICAS 5X5	ROLLO	120
125	VENDAS ELASTICAS 6X5	ROLLO	120

ITEMS	INSUMOS ODONTOLOGIA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZAS DE MANO	FRASCO	15
2	ADHESIVO BONDY	Pote 6g	60
3	AGUJA ODONTOLOGICA CORTA	CAJA X 100	9
4	ALGODÓN ODONTOLOGICO	PAQUETE	10
5	BANDA METALICA	CAJA	15
6	BARNIZ FLUOR CREMA	Tubo x 30g	250
7	DETARTROL SOLUCION	FRASCO	10
8	DISCOS SOFLEX	KIT	15
9	ESPATULA FP3	UNIDAD	15
10	ESPEJOS BUCALES	UNIDAD	180
11	EUGENOL SOLUCION	FRASCO	9
12	EYECTORES DE SALIVA	PAQUETE	30
13	FRESA DIAMANTE A23 ZECRYA	UNIDAD	15
14	FRESA DIAMANTE BR-29	UNIDAD	45
15	FRESA DIAMANTE BR-30	UNIDAD	45
16	FRESA DIAMANTE BR-41	UNIDAD	45
17	FRESA DIAMANTE BR-45	UNIDAD	45
18	FRESA DIAMANTE FO-30F	UNIDAD	45
19	FRESA DIAMANTE SI-45	UNIDAD	45
20	FRESA DIAMANTE SI-46	UNIDAD	45
21	FRESA DIAMANTE TC-26	UNIDAD	45
22	GASA ODONTOLOGICA	PAQUETE X 200	200
23	HIDROXIDO DE CALCIO POLVO	POTE	12
24	LIDOCAINA AL 2% SOLUCION SPRAY	Frasco	5
25	LIDOCAINA AL 3% SOLUCION INYECTABLE	CAJAX50CARPUL	30

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehmo.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehmo.gov.co, ventanillaunica@esehmo.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

26	MANGO PARA ESPEJO	UNIDAD	60
27	MEPIVACAINA AL 2% SOLUCION INYECTABLE	CAJAX50CARPUL	15
28	MICROAPLICADORES COLOR AMARILLO FINO (1.5mm)	POTE X 100	60
29	OXIDO DE ZINC POLVO	FRASCO	5
30	PAPEL PARA ARTICULAR	TALONARIO	10
32	RESINA Z250 A2	Jeringa Prellenada	125
33	RESINA Z250 A3	Jeringa Prellenada	125
34	RESINA Z250 A3.5	Jeringa Prellenada	125
35	RESINA Z250 B1	Jeringa Prellenada	125
36	RESINA Z250 B2	Jeringa Prellenada	125
37	SEDA DENTAL HOSPITALARIA	ROLLO	15
38	SELLANTE DE FOTOCURADO	Jeringa Prellenada	125
39	SULFATO FERRICO (HEMOFAR)	FRASCO	8
40	TIRAS DE LIJA	CAJA	10

ITEMS	INSUMO DE LABORATORIO	PRESENTACION	CANTIDAD
1	ACEITE DE INMERSION	FRASCO	5
2	ACETONA PARA ANALISIS	FRASCO	5
3	AGUJA VACUTAINER N°21 X 1 X 1/2	CAJA X 100	50
4	ALP (ALKALINA FOSFATASA) Ref:11592	CAJA 1 X 50 ML	15
5	APTTTest LIOFILIZADO Ref: 1705002	CAJA	15
6	ASO/ASTO (ANTI-STREPTOLISINA) Ref:31019	CAJA	15
7	BILIRUBINA TOTAL Y DIRECTA Ref: 11515	CAJA	30
8	BUFFER DE GIORDANO	FRASCO	5
9	CARGAS DE GLUCOSA (DEXTROSA ANHIDRIDA)	CAJA X 50 SOBRES	15
10	COLESTEROL HDL DIRECTO Ref: 23594	CAJA X 1 X 80ML	40
11	COLESTEROL TOTAL Ref:11505	CAJA X 1 X 200 ML	20
12	COLORANTE DE GRAM	FRASCO	5
13	CONCENTRATED SISTEM LIQUID REF:BO11524	FRASCO X 1	1

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

		LITRO	
14	CONCENTRATED WASHING SOLUTION REF:BO13416	FRASCO X 100	1
15	CONTROL EQUIPO HEMATOLOGIA DIAGON	KIT X 3	15
16	COPILLAS PARA A15	BOLSA	3
17	CREATININA Ref:11502	CAJA X 4 X 50ML	30
18	DIATRO CLEANER	FRASCO X 1LT	5
19	DIATRO DIL 5P LUMIRATEK	CAJA X 20 LT	15
20	DIATRO LYSE-DIFF LUMIRATEK	FRASCO X 1LT	5
21	RF (RHEUMATOID FACTORS) REF:31013	CAJA 1X3 1X1 1X1	10
22	FIELD AZUL DE METILENO FOSFATADO	FRASCO	9
23	FUSINA DE GRAM		10
24	GIEMSA	FRASCO	4
25	GLUCOSA Ref: 11503	CAJA X 500ML	20
26	GOT/AST ASPARTATO AMINOTRANSFERASA Ref:11531	CAJA X 200ML	9
27	GPT/ALT ALANINE AMINOTRANSFERASA Ref: 11533	CAJA X 200ML	9
28	HEMOCLASIFICADOR ANTI A	GOTERO	9
29	HEMOCLASIFICADOR ANTI B	GOTERO	9
30	HEMOCLASIFICADOR ANTI D	GOTERO	9
31	HIDROXIDO DE POTASIO AL 10%	FRASCO	5
32	LAMINA PORTA OBJETO	PAQUETE	200
33	M-30 CFL LYSANTE	FRASCO X 500 ML	3
34	M-30 DILUENT	CAJA X 20	3
35	SUERO PATOLOGICO NIVEL I	CAJA 5X5ML	3
36	SUERO PATOLOGICO NIVEL II	CAJA 5X5ML	3
37	MULTICALIBRADOR DE QUIMICA Ref: 18011	CAJA	6
38	PROTEINA C REACTIVA	CAJA X 50ML	60
39	PRUEBAS RAPIDAS PARA EMBARAZO	TEST	600
40	PRUEBAS RAPIDAS PARA HB	TEST	800
41	PRUEBAS RAPIDAS PARA SANGRE OCULTA	TEST	800
42	PRUEBAS RAPIDAS PARA SIFILIS	TEST	800
43	PRUEBAS RAPIDAS PARA VIH	TEST	800

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

44	PRUEBAS RAPIDAS PARA DENGUE DUO IGG+IGM NS1	CAJA X 25 TEST	5
45	PRUEBA RAPIDA PARA PARA PSA	CAJA X 25 TEST	5
46	PRUEBA RAPIDA PARA PARA T4	CAJA X 25 TEST	5
47	PRUEBA RAPIDA PARA PARA T3	CAJA X 25 TEST	5
48	PRUEBA RAPIDA PARA PARA TSH	CAJA X 25 TEST	5
49	PRUEBA RAPIDA PARA PARA MAU	CAJA X 25 TEST	5
50	PRUEBA RAPIDA PARA PARA CTN	CAJA X 25 TEST	5
51	PRUEBA RAPIDA PARA PARA HbA1c	CAJA X 25 TEST	5
52	PUNTAS AMARILLAS	PAQUETE X 1000	8
53	PUNTAS AZULES	PAQUETE X 500	9
54	ROTOR DE REACCIONES	CAJAX12	2
55	SOLUPLASTIN Ref: 1705001	CAJA	9
56	TIRAS PARA ORINA	FRASCO X 100	160
57	TRIGLICERIDOS Ref: 11528	CAJA X 2 X 250 ML	6
58	TUBO VACUTAINER TAPA AMARILLO	UNIDAD	8000
59	TUBO VACUTAINER TAPA AZUL	UNIDAD	500
60	TUBO VACUTAINER TAPA GRIS	UNIDAD	100
61	TUBO VACUTAINER TAPA LILA	UNIDAD	8000
62	UREA BUN COLOR Ref:11536	CAJA	3
63	UREA BUN U.V. Ref:11516	CAJA	9
64	V.D.R.L.Ref: 1853155	CAJA	9

2.2 OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL DE LABORATORIO, MATERIAL DE ODONTOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL”

El objeto contractual que la Empresa Social del Estado pretende adquirir se encuentra debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen:

CODIGO	DESCRIPCION
--------	-------------

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

42 14 26 00	JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 24 00	PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
41 10 41 00	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES Y SUMINISTROS
42 13 16 00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
41 11 30 00	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
42 19 26 00	DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
51 10 15 00	ANTIBIÓTICOS
51 10 16 00	AMEBICIDAS, TRICOMONACIDOS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 23 00	ANTIVIRALES
51 13 16 00	ANTICOAGULANTES
51 14 20 00	ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS
41 10 40 00	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 62 00	MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN
42 15 24 00	MATERIALES DENTALES
42 15 25 00	SUMINISTROS DENTALES GENERALES
42 15 18 00	RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR

3. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Este análisis se hace de acuerdo a las condiciones en que La ESE Hospital Regional Noroccidental, u otras entidades han adquirido en vigencias anteriores, para procesos contractuales, iguales o similares al objeto del presente proceso.

AÑO: 2025

CONTRATO NUMERO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
--------------------	-------------	--------	-------

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

CS-0466 DE 2025	DEPOSITOS DISTRIFARMACOS	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL DE LABORATORIO, MATERIAL DE ODONTOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.	\$1.618.232.626.00
-----------------	--------------------------	--	--------------------

El comportamiento de la mayoría de los contratos celebrados ha sido satisfactorio, lográndose un cumplimiento eficaz en las reglas contractuales.

El valor de bienes o servicios adquiridos por otras entidades:

Se realizó consulta en el SECOP portal de contratación www.colombiacompra.gov.co la contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de servicios en encontrándose lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	DIS-HOSPITAL SAS	SS24M-589	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA ESE HUEM	\$350.000.000.00	8-DIAS

3.1 ANALISIS TECNICO:

En cumplimiento a los lineamientos establecido en el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sinnúmero de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación, La E.S.E Hospital Regional Noroccidental procedió a realizar un estudio de mercado previo a la estructuración de este estudio en el cual se consultaron los precios de los bienes requeridos donde obtuvimos un valor estimado para este proceso de contratación.

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

ITEMS	MEDICAMENTOS ORALES INTRAVENOSOS INTRAMUSCULARES	CANT.	INDENESA		SOLUCIONES		CJR	
			VR. UNIT. IVA INCL	VLR. TOTAL IVA INC.	VR. UNIT. IVA INCL	VLR. TOTAL IVA INC.	VR. UNIT. IVA INCL	VLR. TOTAL IVA INC.
1	ADRENALINA 1 MG SOLUCION INYECTABLE	300	4.193	1.257.900	4.003	1.200.900	3.964	1.189.200
2	ACETAMINOFEN 150 MG JARABE	600	5.198	3.118.800	4.961	2.976.600	5.009	3.005.400
3	ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA	24.000	99	2.376.000	95	2.280.000	98	2.352.000
4	AGUA DESTILADA CALIDAD USP BOLSA X 1000 ML	100	17.122	1.712.200	16.343	1.634.300	16.188	1.618.800
5	AMIODARONA 150 MG SOLUCION INYECTABLE	150	10.830	1.624.500	10.337	1.550.550	10.436	1.565.400
6	AMPICILINA+SULBACTAM 1.5GR AMPOLLA	500	4.675	2.337.500	4.463	2.231.500	4.633	2.316.500
7	ATORVASTATINA 40 MG TABLETA	297	224	66.528	214	63.558	212	62.964
8	ATROPINA 1 MG SOLUCION INYECTABLE	300	2.570	771.000	2.453	735.900	2.476	742.800
9	BECLOMETASONA 50 MCG SOLUCION INHALACION	21	21.880	459.480	20.886	438.606	21.681	455.301
10	BETAMETASONA 4 MG SOLUCION INYECTABLE	300	1.330	399.000	1.269	380.700	1.257	377.100
11	BROMURO DE IPRATROPIO SOLUCION INHALACION	150	19.774	2.966.100	18.875	2.831.250	19.055	2.858.250
12	BROMURO DE IPRATROPIO SOLUCION PARA NEBULIZAR	50	34.196	1.709.800	32.641	1.632.050	33.885	1.694.250
13	BROMURO DE ROCURONIO SOLUCION INYECTABLE	30	30.187	905.610	28.815	864.450	28.541	856.230
14	BROMURO DE VECURONIO SOLUCION INYECTABLE	15	41.580	623.700	39.690	595.350	40.068	601.020
15	CAPTAPRIL 25 MG TABLETA	300	180	54.000	172	51.600	179	53.700
16	CAPTAPRIL 50 MG TABLETA	600	182	109.200	173	103.800	172	103.200
17	CEFALOTINA 1 GR AMPOLLA	300	6.710	2.013.000	6.405	1.921.500	6.466	1.939.800
18	CEFTRIAZONA 1 GR AMPOLLA	300	4.510	1.353.000	4.305	1.291.500	4.469	1.340.700
19	CIPROFLOXACINO 100 MG SOLUCION INYECTABLE	100	7.539	753.900	7.197	719.700	7.128	712.800
20	CLINDAMICINA 600 MG SOLUCION INYECTABLE	500	5.077	2.538.500	4.846	2.423.000	4.892	2.446.000
21	CLONIDINA 150 MG TABLETA	150	99	14.850	95	14.250	98	14.700
22	CLORURO DE SODIO 20 MEQ SOLUCION INYECTABLE	60	5.690	341.400	176	10.560	5.483	328.980
23	DEXAMETASONA 4 MG SOLUCION INYECTABLE	700	1.299	909.300	5.432	3.802.400	1.287	900.900
24	DEXAMETASONA 8 MG SOLUCION INYECTABLE	1.000	1.299	1.299.000	1.240	1.240.000	1.228	1.228.000
25	DICLOFENACO 75 MG SOLUCION INYECTABLE	2.400	1.826	4.382.400	1.743	4.183.200	1.809	4.341.600
26	DIPIRONA 1MG SOL INYECTABLE	1.500	2.145	3.217.500	2.048	3.072.000	2.028	3.042.000
27	DIPIRONA 2.5GR SOL INYECTABLE	3.000	3.498	10.494.000	3.339	10.017.000	3.371	10.113.000
28	FENITOINA 250MG SLN INYECTABLE	150	4.794	719.100	4.576	686.400	4.750	712.500
29	FITOMENADIONA 10MG/1ML SOLUION INYECTABLE	200	5.555	1.111.000	5.303	1.060.600	5.252	1.050.400
30	FUROSEMIDA 20 MG SOLUICON INYECTABLE	200	1.379	275.800	1.317	263.400	1.329	265.800

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

31	GENTAMICINA 160 MG SLN INYECTABLE	150	2.330	349.500	2.224	333.600	2.309	346.350
32	GENTAMICINA 80 MG SLN INYECTABLE	150	1.946	291.900	1.857	278.550	1.840	276.000
33	GLUCONATO DE CALCIO 10% SOLUCION INYECTABLE	25	5.255	131.375	5.016	125.400	5.064	126.600
34	HALOPERIDOL 5 MG SOLUCION INYECTABLE	300	3.630	1.089.000	3.465	1.039.500	3.597	1.079.100
35	HIDOCORTISONA 100 MG POLVO LIOFILIZADO	200	5.665	1.133.000	5.408	1.081.600	5.356	1.071.200
36	HIDROXICINA 100MG SOLUCION INYECTABLE	200	25.636	5.127.200	24.470	4.894.000	24.703	4.940.600
37	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO+DIPIRONA 20+2.5GR MG SLN INYECTABLE	3.000	4.685	14.055.000	4.472	13.416.000	4.642	13.926.000
38	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO20MG SLN INYECTABLE	3.000	3.465	10.395.000	3.308	9.924.000	3.276	9.828.000
39	INSULINA CRISTALINA SUSPENSION	5	34.619	173.095	33.046	165.230	34.304	171.520
40	INSULINA HUMANA SUSPENSION	10	34.619	346.190	33.046	330.460	32.731	327.310
41	LACTATO DE RINGER BOLSA X 500 ML	4.930	6.362	31.364.660	6.073	29.939.890	6.131	30.225.830
42	LIDOCAINA GEL	60	46.310	2.778.600	44.205	2.652.300	45.886	2.753.160
43	METOCLOPRAMIDA 10 MG SLN INYECTABLE	3.000	1.518	4.554.000	1.499	4.497.000	1.435	4.305.000
44	METOPROLOL SLN INYECTABLE	75	47.465	3.559.875	45.305	3.397.875	45.739	3.430.425
45	MIFEPRISTONA 200MG TABLETA	10	138.353	1.383.530	132.064	1.320.640	130.806	1.308.060
46	MISOPROSTOL 200 MCG TABLETA VAGINAL	120	5.419	650.280	5.172	620.640	5.222	626.640
47	NITROFURAZONA UNGUENTO	50	100.144	5.007.200	95.592	4.779.600	99.234	4.961.700
48	OMEPRAZOL 40MG POLVO LIOFILIZADO	2.000	6.545	13.090.000	6.054	12.108.000	6.188	12.376.000
49	OXACILINA 1 GRAMO POLVIO LIOFILIZADO	3.000	5.291	15.873.000	5.051	15.153.000	5.099	15.297.000
50	PARACETAMOL 50MG/50ML SOLUCION INYECTABLE	500	19.646	9.823.000	18.753	9.376.500	19.467	9.733.500
51	PENICILINA G BENZATINICA 1'200.000 U.I. POLVO LIOFILIZADO	150	3.891	583.650	3.714	557.100	3.678	551.700
52	PENICILINA G SODICA 1'000.000 U.I. POLVO LIOFILIZADO	150	4.941	741.150	4.717	707.550	4.762	714.300
53	PROXIMETACAINA SOLUCION OFTALMICA	6	158.256	949.536	151.062	906.372	156.817	940.902
54	SOLUCION SALINA NORMAL AL0.9% BOLSA X 100ML	2.700	5.445	14.701.500	5.198	14.034.600	5.148	13.899.600
55	SOLUCION SALINA NORMAL AL0.9% BOLSA X 250 ML	3.000	6.105	18.315.000	5.828	17.484.000	5.883	17.649.000
56	SOLUCION SALINA NORMAL AL0.9% BOLSA X 500 ML	4.930	6.316	31.137.880	6.029	29.722.970	6.259	30.856.870
57	SULFATO DE MAGNESION AL 20% SOLUCION INYECTABLE	100	5.944	594.400	5.674	567.400	5.620	562.000
58	TIAMINA SUSPENSION INYECTABLE	180	11.649	2.096.820	11.120	2.001.600	11.225	2.020.500
59	TOXOIDE TETANICO SUSP INYECTABLE	500	26.230	13.115.000	25.037	12.518.500	25.991	12.995.500
60	TRAMADOL 100 MG SOL INYECTABLE	900	1.753	1.577.700	1.674	1.506.600	1.658	1.492.200

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

61	TRAMADOL 50 MG SOL INYECTABLE	900	1.681	1.512.900	5.674	5.106.600	1.620	1.458.000
62	DIAZEPAM 10 MG SOLUCION INYECTABLE	100	7.962	796.200	7.600	760.000	7.672	767.200
63	MIDAZOLAM 5MG SOLUCION INYECTABLE	100	4.235	423.500	4.043	404.300	4.197	419.700
64	CLOPIDRCEL 75 MG TABLETA	600	185	111.000	176	105.600	175	105.000
65	INMUNOGLOBULINA TABLETA	5	616.000	3.080.000	598.771	2.993.855	604.473	3.022.365
				260.825.709			255.087.456	252.854.127

ITEMS	DISPOSITIVOS MEDICOS	CANT.	INDENESA		SOLUCIONES		CJR	
			VR. UNIT. IVA INCL	VLR. TOTAL IVA INC.	VR. UNIT. IVA INCL	V. TOTAL	VR. UNIT. IVA INCL	VLR. TOTAL IVA INC.
1	AGUJA HIPODERMICA N°18 X 1 1/2" CAJA X 100 UND	15	23.668	355.020	26.031	390.469	22.835	342.525
2	AGUJA HIPODERMICA N°19 X 1 1/2" CAJA X 100 UNDS	15	23.668	355.020	26.031	390.469	23.460	351.900
3	AGUJA HIPODERMICA N°20 X 1 1/2" CAJA X 100 UNDS	30	23.668	710.040	26.031	780.938	22.418	672.540
4	AGUJA HIPODERMICA N°21 X 1 1/2" CAJA X 100 UNDS	15	23.668	355.020	26.031	390.469	22.835	342.525
5	ALCOHOL ANTISEPTICO GARRAFA	54	62.847	3.393.738	59.991	3.239.514	62.276	3.362.904
6	ALGODÓN HOSPITALARIO ROLLO	50	36.671	1.833.550	35.004	1.750.200	34.670	1.733.500
7	AMBU RESUCITADOR ADULTO	10	135.991	1.359.910	149.565	1.495.652	131.203	1.312.030
8	APLICADORES CON ALGODÓN PAQUETE X 100 UNDS	125	4.374	546.750	4.811	601.396	4.336	542.000
9	BAJA LENGUAS DE MADERA CAJA X 100 UNDS	50	17.854	892.700	19.636	981.810	16.911	845.550
11	BOLSA PARA ESTERILIZAR (90X260MM) CAJA X 200 UNDS	50	71.915	3.595.750	79.093	3.954.668	69.383	3.469.150
12	BURETROL	100	8.146	814.600	7.775	777.500	8.071	807.100
13	CANULA DE GUEDEL N°0	10	3.562	35.620	3.917	39.175	3.373	33.730
14	CANULA DE GUEDEL N°1	14	3.562	49.868	3.917	54.845	3.436	48.104
15	CANULA DE GUEDEL N°2	11	3.562	39.182	3.917	43.092	3.530	38.830
16	CANULA DE GUEDEL N°3	10	3.562	35.620	3.917	39.175	3.373	33.730
17	CANULA DE GUEDEL N°4	12	3.562	42.744	3.917	47.010	3.436	41.232
18	CANULA DE GUEDEL N°5	20	3.562	71.240	3.917	78.350	3.530	70.600
19	CANULA DE GUEDEL N°6	30	3.562	106.860	3.917	117.524	3.373	101.190
20	CANULA NASAL ADULTO	100	3.281	328.100	3.608	360.808	3.165	316.500
21	CATETER INTRAVENOSOS N°18	1.500	3.520	5.280.000	3.360	5.040.000	3.488	5.232.000
22	CATETER INTRAVENOSOS N°20	2.000	3.520	7.040.000	3.360	6.720.000	3.328	6.656.000
23	CATETER INTRAVENOSOS N°22	2.000	3.520	7.040.000	3.360	6.720.000	3.392	6.784.000
24	CATETER INTRAVENOSOS N°24	1.000	3.520	3.520.000	3.360	3.360.000	3.488	3.488.000

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

25	CATETER INTRAVENOSOS N°26	50	3.520	176.000	3.360	168.000	3.328	166.400
26	CAT-GUT CROMADO 2/0	120	24.332	2.919.840	23.226	2.787.120	23.447	2.813.640
27	CAT-GUT CROMADO 3/0	120	24.332	2.919.840	23.226	2.787.120	24.111	2.893.320
28	CAT-GUT CROMADO 4/0	120	24.332	2.919.840	23.226	2.787.120	23.005	2.760.600
29	CAT-GUT CROMADO 5/0	120	24.332	2.919.840	23.226	2.787.120	23.447	2.813.640
30	CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZAR	10	38.501	385.010	42.344	423.438	38.162	381.620
31	CLAMP UMBILICAL	30	1.241	37.230	1.366	40.984	1.176	35.280
32	CUELLO ORTOPEDICO TALLA M	20	56.507	1.130.140	53.939	1.078.780	54.452	1.089.040
33	CUELLO ORTOPEDICO TALLA S	10	56.507	565.070	53.939	539.390	55.993	559.930
34	CYSTOFLO BOLSA RECOLECTORA	100	13.238	1.323.800	14.560	1.455.965	12.539	1.253.900
35	DETERGENTE ENZIMATICO GARRAFA	10	269.647	2.696.470	257.391	2.573.910	259.842	2.598.420
36	ETERNEUTRO GARRAFA	5	132.910	664.550	146.176	730.880	131.740	658.700
37	EQUIPO MACROGOTEO	5.000	2.448	12.240.000	2.336	11.680.000	2.314	11.570.000
38	EQUIPO MICROGOTEO	500	2.614	1.307.000	2.495	1.247.500	2.519	1.259.500
39	ETHYLON N° 3-0	360	21.065	7.583.400	20.108	7.238.880	20.874	7.514.640
40	ETHYLON N° 4-0	360	21.065	7.583.400	20.108	7.238.880	19.916	7.169.760
41	ETHYLON N° 5-0	120	21.065	2.527.800	20.108	2.412.960	20.299	2.435.880
42	ETHYLON N° 6-0	240	21.065	5.055.600	20.108	4.825.920	20.874	5.009.760
43	GASA HOSPITALARIA ROLLO X 100 YARDAS	50	112.530	5.626.500	107.415	5.370.750	106.392	5.319.600
45	GLUTARALDEHIDO GARRAFA	30	88.718	2.661.540	84.686	2.540.580	85.492	2.564.760
46	GUANTES DESECHABLES TALLA M CAJA X 100 UNDS	500	33.492	16.746.000	36.835	18.417.630	33.197	16.598.500
47	GUANTES DESECHABLES TALLA S CAJA X 100 UNDS	600	33.492	20.095.200	36.835	22.101.156	31.723	19.033.800
48	GUANTES DESECHABLES TALLA XS CAJA X 100 UNDS	400	33.492	13.396.800	36.835	14.734.104	32.313	12.925.200
49	GUIA INTUBACION N°06	10	13.039	130.390	14.341	143.407	12.924	129.240
50	GUIA INTUBACION N°10	20	13.039	260.780	14.341	286.814	12.350	247.000
51	GUIA INTUBACION N°14	30	13.039	391.170	14.341	430.221	12.580	377.400
52	HISTEROMETRO DE SIMS MALEABLE	10	170.680	1.706.800	187.718	1.877.177	169.178	1.691.780
53	HOJA PARA BISTURI N°10 CAJA X 100 UNDS	3	93.615	280.845	102.959	308.876	88.671	266.013
54	HOJA PARA BISTURI N°11 CAJA X 100 UNDS	3	93.615	280.845	102.959	308.876	90.319	270.957
55	HOJA PARA BISTURI N°15 CAJA X 100 UNDS	3	93.615	280.845	102.959	308.876	92.791	278.373
56	HUMIDIFICADOR	60	15.278	916.680	16.803	1.008.168	14.471	868.260
57	INHALOCAMARA ADULTO	70	12.459	872.130	13.702	959.116	12.020	841.400
58	INMOVILIZADOR DE ADULTO	60	146.080	8.764.800	139.440	8.366.400	144.752	8.685.120

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

59	INMOVILIZADOR PEDIATRICO	30	146.080	4.382.400	139.440	4.183.200	138.112	4.143.360
60	JABON QUIRURGICOBONZYME (DETERGENTE MULTIENCIAMATICO) GARRAFA	15	203.063	3.045.945	193.833	2.907.495	195.679	2.935.185
61	JERINGA X 1 ML 21G X 1 1/2"	500	479	239.500	527	263.585	475	237.500
62	JERINGA X 10 ML 21G X 1 1/2"	5.400	688	3.715.200	756	4.080.510	651	3.515.400
63	JERINGA X 20 ML 21G X 1 1/2"	1.000	1.313	1.313.000	1.443	1.443.470	1.266	1.266.000
64	JERINGA X 5 ML 21G X 1 1/2"	10.000	500	5.000.000	550	5.497.800	496	4.960.000
65	KIT NEBULIZADOR ADULTO	300	11.274	3.382.200	12.400	3.719.940	10.679	3.203.700
66	PAPEL CREPP COLOR VERDE	15	310.168	4.652.520	341.128	5.116.917	299.248	4.488.720
67	PAPEL ECG 80MMX20MM ELECTROCARDIOGRAMA	100	12.101	1.210.100	13.309	1.330.896	11.995	1.199.500
68	PAPEL ECG ELECTROCARDIOGRAMA AT101 SCHILLER	15	32.240	483.600	35.458	531.876	30.537	458.055
69	PAPEL PARA MONITOREO FETAL 112MMX90MM- 150	50	17.028	851.400	18.727	936.352	16.428	821.400
70	POLAINAS DESECHABLES X 100 UNDS	2.000	21.294	42.588.000	23.419	46.838.400	21.107	42.214.000
71	RECOLECTOR PARA COPROLOGICO	1.500	682	1.023.000	750	1.124.550	646	969.000
72	RECOLECTOR PARA ORINA ADULTO	3.000	765	2.295.000	843	2.527.560	738	2.214.000
73	RECOLECTOR PARA ORINA PEDIATRICO CAJA X 50 UNDS	5	35.220	176.100	38.736	193.678	34.910	174.550
75	SONDA FOLEY N°06	30	7.608	228.240	7.262	217.860	7.193	215.790
76	SONDA FOLEY N°08	30	7.608	228.240	7.262	217.860	7.331	219.930
77	SONDA FOLEY N°10	30	7.608	228.240	7.262	217.860	7.538	226.140
78	SONDA FOLEY N°12	30	10.232	306.960	9.767	293.010	9.674	290.220
79	SONDA FOLEY N°14	40	10.232	409.280	9.767	390.680	9.860	394.400
80	SONDA FOLEY N°16	60	7.608	456.480	7.262	435.720	7.538	452.280
81	SONDA FOLEY N°18	100	7.608	760.800	7.262	726.200	7.193	719.300
82	SONDA FOLEY N°20	80	7.608	608.640	7.262	580.960	7.331	586.480
83	SONDA NASOGASTRICA N°06	75	2.394	179.550	2.285	171.375	2.372	177.900
84	SONDA NASOGASTRICA N°08	50	2.395	119.750	2.286	114.300	2.264	113.200
85	SONDA NASOGASTRICA N°10	50	2.396	119.800	2.287	114.350	2.309	115.450
86	SONDA NASOGASTRICA N°12	50	2.397	119.850	2.288	114.400	2.375	118.750
87	SONDA NASOGASTRICA N°14	50	2.398	119.900	2.289	114.450	2.267	113.350
88	SONDA NASOGASTRICA N°16	25	2.399	59.975	2.290	57.250	2.312	57.800
89	SONDA NASOGASTRICA N°18	50	2.652	132.600	2.532	126.600	2.628	131.400
90	SONDA NASOGASTRICA N°20	50	3.090	154.500	2.949	147.450	2.921	146.050

"Tu Bienestar, Mi Compromiso"

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

91	SONDA NELATON N°10	25	2.127	53.175	2.031	50.775	2.050	51.250
92	SONDA NELATON N°12	25	2.127	53.175	2.031	50.775	2.108	52.700
93	SONDA NELATON N°14	25	2.140	53.500	2.042	51.050	2.023	50.575
94	SONDA NELATON N°16	50	2.321	116.050	2.216	110.800	2.237	111.850
95	SONDA NELATON N°18	25	2.556	63.900	2.440	61.000	2.533	63.325
96	SONDA NELATON N°20	25	2.769	69.225	2.643	66.075	2.618	65.450
97	TAPABOCAS DESEHABLES CAJA X 50 UNDS	1.500	13.633	20.449.500	14.994	22.491.000	13.153	19.729.500
98	TAPON HEPARINIZADO	500	926	463.000	884	442.000	918	459.000
99	TERMOMETRO INFRAROJO DIGITAL	10	26.254	262.540	28.874	288.742	24.867	248.670
100	TUBO ENDOTRAQUEAL N°2.0	10	9.671	96.710	10.637	106.374	9.331	93.310
101	TUBO ENDOTRAQUEAL N°2.5	10	9.671	96.710	10.637	106.374	9.586	95.860
102	TUBO ENDOTRAQUEAL N°3.0	5	9.671	48.355	10.637	53.187	9.161	45.805
103	TUBO ENDOTRAQUEAL N°3.5	9	9.671	87.039	10.637	95.737	9.331	83.979
104	TUBO ENDOTRAQUEAL N°4.5	10	9.671	96.710	10.637	106.374	9.586	95.860
105	TUBO ENDOTRAQUEAL N°5.0	5	11.511	57.555	12.660	63.302	10.903	54.515
106	TUBO ENDOTRAQUEAL N°5.5	6	11.511	69.066	12.660	75.962	11.106	66.636
107	TUBO ENDOTRAQUEAL N°6.0	10	11.511	115.110	12.660	126.604	11.410	114.100
108	TUBO ENDOTRAQUEAL N°6.5	10	11.511	115.110	12.660	126.604	10.903	109.030
109	TUBO ENDOTRAQUEAL N°7.0	10	11.511	115.110	12.660	126.604	11.106	111.060
110	TUBO ENDOTRAQUEAL N°7.5	20	11.511	230.220	12.660	253.208	11.410	228.200
111	TUBO ENDOTRAQUEAL N°8.0	20	11.511	230.220	12.660	253.208	10.903	218.060
112	TUBO ENDOTRAQUEAL N°8.5	10	11.511	115.110	12.660	126.604	11.106	111.060
113	VASELINA PURA 500 GR	15	33.430	501.450	36.766	551.494	33.135	497.025
114	VENDAS DE ALGODON 3X5	12	2.228	26.736	2.126	25.512	2.106	25.272
115	VENDAS DE ALGODON 4X5	12	2.878	34.536	2.747	32.964	2.773	33.276
116	VENDAS DE ALGODON 5X5	24	3.934	94.416	3.755	90.120	3.898	93.552
117	VENDAS DE ALGODÓN 6X5	24	4.879	117.096	4.657	111.768	4.612	110.688
118	VENDAS DE YESO 3X5	12	9.136	109.632	8.720	104.640	8.803	105.636
119	VENDAS DE YESO 4X5	24	11.267	270.408	10.755	258.120	11.165	267.960
120	VENDAS DE YESO 5X5	36	14.350	516.600	13.697	493.092	13.567	488.412
121	VENDAS DE YESO 6X5	36	4.304	154.944	4.109	147.924	4.148	149.328
122	VENDAS ELASTICAS 3X5	120	3.483	417.960	3.324	398.880	3.451	414.120
123	VENDAS ELASTICAS 4X5	108	4.639	501.012	4.428	478.224	4.386	473.688

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

124	VENDAS ELASTICAS 5X5	120	5.851	702.120	5.585	670.200	5.638	676.560
125	VENDAS ELASTICAS 6X5	120	7.050	846.000	6.729	807.480	6.986	838.320
271.108.257				281.478.511		263.019.515		

ITEMS	INSUMO DE LABORATORIO	CANT.	INDENESA		SOLUCIONES		CJR	
			VR. UNIT. IVA INCL	VLR. TOTAL IVA INC.	VR. UNIT. IVA INCL	V. TOTAL	VR. UNIT. IVA INCL	VLR. TOTAL IVA INC.
1	ACEITE DE INMERSION 200 ML	5	245.284	1.226.420	269.767	1.348.835	232.330	1.161.650
2	ACETONA PARA ANALISIS 1000 ML	5	167.643	838.215	184.376	921.881	161.741	808.705
3	AGUJA VACUTAINER N°21 X 1 X 1/2 CAJA X 100 UNDS	50	72.142	3.607.100	79.343	3.967.163	71.507	3.575.350
4	ALP (ALKALINA FOSFATASA) REF:11592 X 50 ML	15	179.850	2.697.750	171.675	2.575.125	170.040	2.550.600
5	APTTTEST LIOFILIZADO REF: 1705002 6 X 25. ML	15	292.160	4.382.400	278.880	4.183.200	281.536	4.223.040
6	ASO/ASTO (ANTI-STREPTOLISINA) REF:31019 50ML	15	288.860	4.332.900	275.730	4.135.950	286.234	4.293.510
7	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA REF: 11515 2+2X50 ML	30	346.500	10.395.000	330.750	9.922.500	327.600	9.828.000
8	BUFFER DE GIORDANO X 1000 ML	5	96.578	482.890	92.188	460.940	93.066	465.330
9	CARGAS DE GLUCOSA (DEXTROSA ANHIDRIDA) CAJA X 50 SOBRES	15	172.580	2.588.700	164.736	2.471.040	171.011	2.565.165
10	COLESTEROL HDL DIRECTO REF: 23594 1 X 80 ML	40	1.490.500	59.620.000	1.422.750	56.910.000	1.409.200	56.368.000
11	COLESTEROL TOTAL REF:11505 X 200 ML	20	522.500	10.450.000	498.750	9.975.000	503.500	10.070.000
12	DECOLORANTE DE GRAM O ALCOHOL ACETONA. X 500 ML	5	96.800	484.000	92.400	462.000	95.920	479.600
13	CONCENTRATED SISTEM LIQUID REF:BO11524 X 1000 ML	1	704.268	704.268	774.565	774.565	667.074	667.074
14	CONCENTRATED WASHING SOLUTION REF:BO13416 X 100 ML	1	528.968	528.968	581.767	581.767	510.344	510.344
15	CONTROL EQUIPO HEMATOLOGIA DIAGON	15	753.005	11.295.075	718.778	10.781.670	746.160	11.192.400
16	COPILLAS PARA A15	3	1.254.587	3.763.761	1.379.815	4.139.444	1.188.330	3.564.990
17	CREATININA REF:11502 4X50 ML	30	322.017	9.660.510	307.380	9.221.400	310.308	9.309.240
18	DIATRO CLEANER 1000 ML	5	661.663	3.308.315	631.588	3.157.940	655.648	3.278.240
19	DIATRO DIL 5P LUMIRATEK 20 LTS	15	715.000	10.725.000	682.500	10.237.500	676.000	10.140.000
20	DIATRO LYSE-DIFF LUMIRATEK 1000 ML	5	1.362.900	6.814.500	1.300.950	6.504.750	1.313.340	6.566.700
21	RF (RHEUMATOID FACTORS) REF:31013	10	145.200	1.452.000	138.600	1.386.000	143.880	1.438.800
22	AZUL DE METILENO FOSFATADO X 200 ML	9	96.578	869.202	92.188	829.692	91.310	821.790
23	FUSINA DE GRAM X 500 ML	10	96.578	965.780	92.188	921.880	93.066	930.660
24	GIEMSA X 100 ML	4	224.400	897.600	214.200	856.800	222.360	889.440

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

25	GLUCOSA REF: 11503 X 500 ML	20	316.293	6.325.860	301.916	6.038.320	299.041	5.980.820
26	GOT/ ASPARTATE AMINOTRANSFERASA REF: 11531 200 ML	9	594.000	5.346.000	567.000	5.103.000	572.400	5.151.600
27	GPT/ ALANINE AMINOTRANSFERASA REF: 11533 200 ML	9	594.000	5.346.000	567.000	5.103.000	588.600	5.297.400
28	HEMOCLASIFICADOR ANTI A	9	50.527	454.743	48.231	434.079	47.771	429.939
29	HEMOCLASIFICADOR ANTI B	9	50.527	454.743	48.231	434.079	48.690	438.210
30	HEMOCLASIFICADOR ANTI D	9	89.843	808.587	85.759	771.831	89.026	801.234
31	HIDROXIDO DE POTASIO AL 10% X 100 ML	5	96.578	482.890	92.188	460.940	91.310	456.550
32	LAMINA PORTA OBJETO CAJA X 100 UNDS	200	12.668	2.533.600	13.933	2.786.504	12.222	2.444.400
33	M-30 CFL LYSANTE 500 ML	3	581.581	1.744.743	555.146	1.665.438	576.294	1.728.882
34	M-30 DILUENT 20 LT	3	460.945	1.382.835	439.993	1.319.979	435.803	1.307.409
35	MULTICALIBRADOR DE QUIMICA REF: 18011	6	762.323	4.573.938	838.415	5.030.487	735.483	4.412.898
36	PROTEINA C REACTIVA 50 ML	60	83.050	4.983.000	79.275	4.756.500	82.295	4.937.700
37	PRUEBAS RAPIDAS PARA EMBARAZO TEST	600	10.175	6.105.000	9.713	5.827.800	9.620	5.772.000
38	PRUEBAS RAPIDAS PARA HB TEST	800	11.198	8.958.400	10.689	8.551.200	10.791	8.632.800
39	PRUEBAS RAPIDAS PARA SANGRE OCULTA TEST	800	11.572	9.257.600	11.046	8.836.800	11.467	9.173.600
40	PRUEBAS RAPIDAS PARA SIFILIS TEST	800	10.038	8.030.400	9.581	7.664.800	9.490	7.592.000
41	PRUEBAS RAPIDAS PARA VIH TEST	800	12.474	9.979.200	11.907	9.525.600	12.020	9.616.000
42	PUNTAS AMARILLAS PAQUETE X 1000 UNDS	8	84.995	679.960	93.479	747.834	84.247	673.976
43	PUNTAS AZULES PAQUETE X 500 UNDS	9	102.068	918.612	112.256	1.010.306	96.678	870.102
44	ROTOR DE REACCIONES CAJA X 12	2	1.222.273	2.444.546	1.344.275	2.688.550	1.179.239	2.358.478
45	SOLUPLASTIN REF: 1705001	9	325.639	2.930.751	310.837	2.797.533	322.678	2.904.102
46	TIRAS PARA ORINA FRASCO X 100 UNDS	160	91.850	14.696.000	87.675	14.028.000	86.840	13.894.400
47	TRIGLICERIDOS REF: 11529 2 X 250 ML	6	2.194.500	13.167.000	2.094.750	12.568.500	2.114.700	12.688.200
48	TUBO VACUTAINER TAPA AMARILLO	8.000	1.377	11.016.000	1.515	12.118.960	1.365	10.920.000
49	TUBO VACUTAINER TAPA AZUL	500	1.514	757.000	1.666	833.000	1.434	717.000
50	TUBO VACUTAINER TAPA GRIS	100	1.693	169.300	1.862	186.235	1.633	163.300
51	TUBO VACUTAINER TAPA LILA	8.000	909	7.272.000	1.000	7.996.800	901	7.208.000
52	UREA BUN COLOR REF:11536 4 X 50 ML	3	314.600	943.800	300.300	900.900	297.440	892.320
53	UREA BUN U.V. REF:11516 4 X 50 ML	9	627.000	5.643.000	598.500	5.386.500	604.200	5.437.800
54	V.D.R.L.REF: 1853155	9	256.868	2.311.812	245.192	2.206.728	254.532	2.290.788
55	PRUEBA RAPIDA PARA DENGUE DUO IGG+IGM CAJA X 25 TEST	5	1.293.953	6.469.765	1.235.137	6.175.685	1.223.374	6.116.870
56	SUERO PATOLOGICO NIVEL I 5X5 ML	3	543.973	1.631.919	598.269	1.794.807	524.820	1.574.460

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9		 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO		
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO		Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

57	SUERO PATOLOGICO NIVEL II 5X5 ML	3	543.973	1.631.919	598.269	1.794.807	539.185	1.617.555
58	PRUEBA RAPIDA PARA PSA CAJA X 25 TEST	5	602.290	3.011.450	574.913	2.874.565	569.437	2.847.185
59	PRUEBA RAPIDA PARA T4 CAJA X 25 TEST	5	693.794	3.468.970	662.258	3.311.290	668.565	3.342.825
60	PRUEBA RAPIDA PARA T3 CAJA X 25 TEST	5	693.794	3.468.970	662.258	3.311.290	687.487	3.437.435
61	PRUEBA RAPIDA PARA TSH CAJA X 25 TEST	5	568.777	2.843.885	542.924	2.714.620	537.753	2.688.765
62	PRUEBA RAPIDA PARA MAU CAJA X 25 TEST	5	756.976	3.784.880	722.568	3.612.840	729.450	3.647.250
63	PRUEBA RAPIDA PARA CTN CAJA X 25 TEST	5	920.249	4.601.245	878.420	4.392.100	911.883	4.559.415
64	PRUEBA RAPIDA PARA HBA1C CAJA X 25 TEST	5	756.976	3.784.880	722.568	3.612.840	715.686	3.578.430
			326.505.557	318.102.089	314.300.726			

ITEMS	INSUMOS ODONTOLOGIA	CANT.	INDENESA		SOLUCIONES		CJR	
			VR. UNIT. IVA INCL	VLR. TOTAL IVA INC.	VR. UNIT. IVA INCL	V. TOTAL	VR. UNIT. IVA INCL	VLR. TOTAL IVA INC.
1	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZAS DE MANO	15	103.306	1.549.590	113.618	1.704.264	99.669	1.495.035
2	ADHESIVO BONDY	125	462.000	57.750.000	441.000	55.125.000	457.800	57.225.000
3	AGUJA ODONTOLOGICA CORTA	9	68.081	612.729	74.876	673.884	64.485	580.365
4	ALGODÓN ODONTOLOGICO	10	38.924	389.240	37.154	371.540	37.508	375.080
5	BANDA METALICA	15	34.306	514.590	37.730	565.952	34.004	510.060
6	BARNIZ FLUOR CREMA	300	272.664	81.799.200	299.880	89.964.000	258.264	77.479.200
7	DETARTROL SOLUCION	9	55.287	497.583	52.774	474.966	53.277	479.493
8	DISCOS SOFLEX	15	677.600	10.164.000	646.800	9.702.000	671.440	10.071.600
9	ESPATULA FP3	15	22.722	340.830	24.990	374.850	21.522	322.830
10	ESPEJOS BUCALES	180	9.797	1.763.460	10.775	1.939.581	9.452	1.701.360
11	EUGENOL SOLUCION	9	39.914	359.226	38.099	342.891	39.551	355.959
12	EYECTORES DE SALIVA	30	34.306	1.029.180	37.730	1.131.904	32.494	974.820
13	FRESA DIAMANTE A23 ZECRYA	15	84.015	1.260.225	92.401	1.386.017	81.057	1.215.855
14	FRESA DIAMANTE BR-29	45	9.451	425.295	10.395	467.759	9.368	421.560
15	FRESA DIAMANTE BR-30	45	9.451	425.295	10.395	467.759	8.952	402.840
16	FRESA DIAMANTE BR-41	45	9.451	425.295	10.395	467.759	9.118	410.310
17	FRESA DIAMANTE BR-45	45	9.451	425.295	10.395	467.759	9.368	421.560
18	FRESA DIAMANTE FO-30F	45	9.451	425.295	10.395	467.759	8.952	402.840
19	FRESA DIAMANTE SI-45	45	9.451	425.295	10.395	467.759	9.118	410.310
20	FRESA DIAMANTE SI-46	45	9.451	425.295	10.395	467.759	9.368	421.560

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

21	FRESA DIAMANTE TC-26	45	9.451	425.295	10.395	467.759	8.952	402.840
22	GASA ODONTOLOGICA	200	11.381	2.276.200	10.863	2.172.600	10.967	2.193.400
23	HIDROXIDO DE CALCIO POLVO	12	16.440	197.280	15.692	188.304	16.290	195.480
24	LIDOCAINA AL 2% SOLUCION SPRAY	5	141.786	708.930	135.341	676.705	134.052	670.260
25	ODONTOCAINA 3% SOLUCION INYECTABLE	30	165.858	4.975.740	158.319	4.749.570	159.827	4.794.810
26	MANGO PARA ESPEJO	60	12.595	755.700	13.852	831.096	12.484	749.040
27	MEPIVACAINA AL 2% SOLUCION INYECTABLE	15	140.154	2.102.310	133.784	2.006.760	132.510	1.987.650
28	MICROAPLICADORES COLOR AMARILLO FINO (1.5MM)	60	24.744	1.484.640	27.214	1.632.847	23.873	1.432.380
29	OXIDO DE ZINC POLVO	5	39.527	197.635	37.731	188.655	39.168	195.840
30	PAPEL PARA ARTICULAR	10	9.030	90.300	9.931	99.306	8.553	85.530
31	RESINA FLUIDA P60	6	341.880	2.051.280	326.340	1.958.040	329.448	1.976.688
32	RESINA Z250 A2	125	115.720	14.465.000	110.460	13.807.500	114.668	14.333.500
33	RESINA Z250 A3	125	115.720	14.465.000	110.460	13.807.500	109.408	13.676.000
34	RESINA Z250 A3.5	125	115.720	14.465.000	110.460	13.807.500	111.512	13.939.000
35	RESINA Z250 B1	125	115.720	14.465.000	110.460	13.807.500	114.668	14.333.500
36	RESINA Z250 B2	125	115.720	14.465.000	110.460	13.807.500	109.408	13.676.000
37	SEDA DENTAL HOSPITALARIA	15	24.744	371.160	27.214	408.212	23.873	358.095
38	SELLANTE DE FOTOCURADO	125	525.800	65.725.000	501.900	62.737.500	521.020	65.127.500
39	SULFATO FERRICO (HEMOFAR)	8	30.985	247.880	29.576	236.608	29.295	234.360
40	TIRAS DE LIJA	10	71.246	712.460	68.007	680.070	68.655	686.550
			315.653.728			315.102.695		306.726.060

4 ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE AFECTEN EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo establecido en el acuerdo No. 002 del 25 de marzo de 2025 y la resolución No. 074 del 21 de abril de 2025 por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Regional Noroccidental, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Riesgo soberano: En el contrato propuesto está representado por los cambios que puedan producirse en la legislación, como por ejemplo en materia impositiva, en general, en los temas que sean competencia de la ley. Será asumido por el contratista.

De fuerza mayor: Eventos fuera del control de las partes, que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente. En caso de ocurrencia las obligaciones afectadas se suspenderán hasta que se pueda reanudar el contrato o, en caso de persistir y hacer imposible su continuación, se dará por terminado el contrato. No habrá lugar a reclamaciones, ni reconocimientos de una parte a la otra, por la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones.

Los eventos temporales de fuerza mayor que causen demoras pueden resolverse siempre que las partes acuerden quien asume los costos.

Riesgo de operación: comprende las dificultades que se presenten en la ejecución de las actividades definidas en el contrato por causas ajenas al CONTRATANTE, así como en los efectos relacionados con las variaciones de los precios del mercado, incluido el laboral; en el no cumplimiento de los parámetros de desempeño; en los costos de operación.

Será asumido por el contratista.

Riesgo tributario: las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta. Será asumido por el contratista

5. EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O SU EQUIVALENTE PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de UN MIL CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$1.103.877.144.00), según Certificado

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
 Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

de Disponibilidad Presupuestal No. 001245 de fecha 6 de octubre de 2026, bajo los rubros presupuestales 00A-2.4.5.01.03.05.01; 00B-2.4.5.01.03.05.01; 00C-2.4.5.01.03.05.01; 00D-2.4.5.01.03.05.01, Productos farmacéuticos, material médico quirúrgico; material odontológico, material de laboratorio.

6 DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A UTILIZAR PARA REALIZAR LA CORRESPONDIENTE CONTRATACIÓN.

6.1 El Contrato de suministro se celebrará con la persona idónea que cumpla con las condiciones relacionadas en el presente escrito, de conformidad con el Manual de Contratación de la ESE.

No confieren puntaje, pero determinan la habilitación del proponente para la evaluación de su propuesta.

Solamente las propuestas calificadas como CUMPLE en los requisitos habilitantes, serán tenidas en cuenta para la asignación y ponderación de puntaje.

La entidad evaluará las propuestas en los aspectos relacionados de la siguiente manera:

FACTORES

Verificación de experiencia
Verificación de requisitos jurídicos
Verificación de capacidad financiera

PUNTAJE MÁXIMO

Cumple – No cumple
Cumple – No cumple
Cumple – No cumple

6.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en el suministro de productos farmacéuticos, material médico quirúrgico, material de laboratorio, material de odontología. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

Para determinar la experiencia general y específica, se tiene en cuenta la experiencia con las actividades a ejecutar y los servicios previstos en el alcance.

“EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE” de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- b) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida.

EL OFERENTE DEBE APORTAR

La experiencia podrá ser acreditada mediante la presentación de hasta tres (3) contratos y/o certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos cuatro (4) años, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial asignado. Dichos contratos deberán estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP).

EL PROPONENTE DEBERÁ:

1. IDENTIFICAR Y RESALTAR CLARAMENTE DENTRO DEL RUP LOS CONTRATOS CON LOS CUALES PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA EN EL PRESENTE PROCESO.
2. DICHOS CONTRATOS DEBERÁN ENCONTRARSE MARCADOS O RESALTADOS EN UN COLOR DIFERENTE, O DEBIDAMENTE SEÑALADOS MEDIANTE CUALQUIER MECANISMO VISIBLE QUE PERMITA SU FÁCIL UBICACIÓN.
3. EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
 Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

EXPRESAMENTE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO DENTRO DEL RUP, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN RELEVANTE (OBJETO, VALOR EJECUTADO, PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SI APLICA.

Nota 1. En caso que la experiencia se haya obtenido en consorcios, uniones temporales o asociación plural se tendrá en cuenta como experiencia acreditada el porcentaje de su participación.

Nota 2. Para determinar el precio total de los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia será aquellos que tuvieron a la fecha acta de terminación del mismo, incluyendo las adiciones en tiempo o precio, y para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se dividirá el precio total ejecutado del contrato en pesos dividido entre el monto del salario mínimo legal vigente a la fecha de terminación según lo dispuesto en el párrafo anterior.

En caso de presentar el precio en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: Cuando el precio esté dado en dólares americanos (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de suscripción del contrato. Para efectos de actualizar el precio de los contratos celebrados se utilizará el valor del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), de conformidad con la tabla sobre salarios mínimo legal en Colombia que más adelante se transcribe.

Nota 3. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

Nota 4. Se aceptará experiencia que se acredite con contratos liquidados.

Nota 5. En caso de que el proponente sea plural, la experiencia la debe acreditar cualquiera de los proponentes.

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

Nota. 6. Al presente documento se deberá anexar copia (s) del (los) contrato (s), o copia del (las) acta (s) de liquidación, o copia del (las) acta (s) recibo del (los) contrato (s) relacionado (s); o certificación del contrato (s) referenciado (s).

Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple.

6.3 CAPACIDAD JURÍDICA:

1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal o proponente, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.

En el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, deberá estar firmada por el representante Legal.

La propuesta que carezca de firma no se tendrá en cuenta

2.FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (PERSONA NATURAL O LA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SI ES PERSONA JURÍDICA).

El proponente deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los representantes legales de los miembros deberá presentar este documento.

3.CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica o el de inscripción en el registro mercantil de la respectiva Cámara de Comercio, cuando se trate de una persona natural.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado.

La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a (30) días, contado a partir de la fecha de entrega de las propuestas.

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehmo.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehmo.gov.co, ventanillaunica@esehmo.gov.co
 Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

El objeto social o actividad mercantil de la persona jurídica o de la persona natural deberá comprender la comercialización de productos farmacéuticos, se debe demostrar a través del mismo un mínimo de cinco (5) años en el ejercicio de la actividad económica. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación, esta exigencia aplica para cada uno de sus integrantes.

4.FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO – RUT.

El PROPONENTE deberá presentar fotocopia del respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento. El consorcio o la unión temporal constituido para la presente convocatoria se compromete, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT

5.AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES O CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTAN LEGAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

LOS PROPONENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días de la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. (Anexo 4)

6.LIBRETA MILITAR

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

los proponentes menores de 50 años. (Persona natural o la del representante legal, si es persona jurídica), deben allegar fotocopia de la libreta militar.

7.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

Si es persona natural. Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona jurídica: El del representante legal y el de la persona jurídica.

8.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Si es persona natural y del representante legal si es persona jurídica.

9.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.

10.CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.

11.FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.

12.CONSLTA DE DELITOS SEXUALES (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>) (nit de la ese 807.008.842-9) si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.

13.CERTIFICADO REDAM (actualizado a la fecha) (<https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio>-si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.

14.DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

Debe señalarse la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no será inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más.

15.AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO.

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
 Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

Si el representante legal del PROPONENTE o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica. En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

16.TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO EI PROPONENTE.

Deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador Público responsable de la suscripción del Balance General solicitado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador que certifica su Balance General.

17.TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL SI LO TUVIERE.

Conforme a lo dispuesto en el parágrafo 2° del Artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en las empresas en que se requiera tener Revisor Fiscal, el PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal. Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal que dictamina su Balance General

Nota: Si el PROPONENTE no allega la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del (os) contador(es) público(s) que suscribe(n) el Balance General, o si el certificado de antecedentes disciplinarios allegado con la PROPUESTA no se encuentra vigente, la entidad podrá solicitarlo(s) en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la entidad, se configurará causal de

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

rechazo de la PROPUESTA.

18.REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Todo proponente deberá acreditar estar inscrito en el registro único de proponentes.

La información contenida en el mismo debe estar en firme al momento de presentación de la oferta. Este certificado deberá contar una vigencia máxima de treinta (30) días de expedición anteriores a la fecha de cierre de la presente selección.

19.PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de oferta ampara a la Entidad Estatal contra el riesgo (precontractual) de que el oferente en procesos de selección no efectúe ofrecimientos serios y, por lo tanto, se rehúse a suscribir el respectivo contrato en caso de ser adjudicatario.

El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Así mismo, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- a.) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- b.) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c.) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d.) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehmo.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehmo.gov.co, ventanillaunica@esehmo.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

Esta garantía será otorgada a favor del E.S.E Hospital Regional Noroccidental, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

La póliza deberá estar firmada por el garante y el tomador, esto es, por el proponente - persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal, y se debe anexar el recibo de pago de la misma.

La omisión de la garantía de seriedad, constituirá causal de rechazo de la oferta. Si la garantía se presenta, pero contiene errores en su constitución o suscripción, según lo solicitado en este documento, el oferente deberá corregir dentro del término establecido por la E.S.E. en la solicitud que el mismo efectúe al respecto. De no ser atendida por el oferente oportunamente la solicitud que en tal sentido le efectúe la E.S.E., se entenderá que el oferente carece de voluntad de participación y su propuesta será rechazada. En el evento en que la garantía de seriedad, si es una garantía expedida por una aseguradora

legalmente establecida en Colombia, no ha sido firmada por el oferente y no se subsana esta falencia, constituirá causal de rechazo de la oferta.

6.4 CAPACIDAD FINANCIERA

Este factor analiza la capacidad del proponente para realizar la gestión financiera del trabajo propuesto en esta invitación. Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben presentar los documentos enunciados a continuación para que la

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

entidad realice la verificación Financiera.

La capacidad financiera se evaluará con base en la información suministrada en el Registro Único de Proponentes, el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta y se analizarán los siguientes índices:

a). Personas naturales ó jurídicas nacionales, La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad patrimonial y se verificará el cumplimiento de los mismos, será la contenida en el Registro Único de Proponentes “RUP”, siempre y cuando corresponda al Balance General con corte a **31 de Diciembre de 2025.**

Cuando la E.S.E. en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del proponente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por la E.S.E. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la ESE puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

NOTA: Se recuerda que en todos los eventos se debe diligenciar el formulario “Capacidad Económica del Proponente, con base en la información financiera a **31 de diciembre de 2025.** La información contenida en este formulario debe ser correlativa con la establecida en firme a la fecha del cierre del proceso de selección en el Registro Único de Proponentes.

) Personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia: La información sobre la cual se calcularán los indicadores financieros y verificará el cumplimiento de los mismos, será sobre los Estados Financieros requeridos en la invitación pública definitiva.

La entidad revisará la información suministrada por los proponentes y se calcularán con base en el registro único de proponentes, comparativo con el balance general con corte mínimo de acuerdo a lo establecido Decreto 579 del 31 de mayo del 2021, los siguientes indicadores financieros:

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

Para estimar los indicadores financieros, se realizó un análisis del sector de acuerdo a la actividad 4645, teniendo en cuenta la base de datos de una entidad reconocida como lo es el Sirem; donde están reportados los indicadores financieros de las Empresas que enviaron información en la unidad de diligenciamiento.

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION DE DOMICILIO	CIU	SECTOR	IL	NE	RP	RA	RCI
890501070	DROCENTRO LIMITADA	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	AV 5 N. 8-65 CENTRO	G4645	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÃ"N O POR CONTRATA, EXCEPTO	2,548544993	0,27553067	0,040917073	0,02964316	7,836316839
900309444	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	CLL 4 N 11E 128 COLSAG	G4645	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÃ"N O POR CONTRATA, EXCEPTO	1,622650026	0,59929235	0,281933704	0,11297299	7,535156476
900493018	DIPROMEDICOS S.A.S	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	AV 11 E N SAN 86 SANTA LUCIA	G4645	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÃ"N O POR CONTRATA, EXCEPTO	2,446148649	0,36932423	0,080449922	0,05073782	19,04563147
							6,62	1,24	0,40	0,19	34,42

CAPACIDAD FINANCIERA ADMINISBLE/ NO ADMISIBLE

a) **ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE**

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

a) ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

"Tu Bienestar, Mi Compromiso"

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>

Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

L = AC /PC	Mayor o igual a 6.62	Habilita

NOTA 1: Para el cálculo de este indicador, en caso que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

En el caso de oferentes en CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES la liquidez acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes.

L = AC /PC	Mayor o igual a 6.62	Habilita

NOTA 1: Para el cálculo de este indicador, en caso que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

NOTA 2: En caso de consorcios y Uniones Temporales, el índice de Liquidez será el resultado de la sumatoria del activo corriente por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, sobre la sumatoria del pasivo corriente por el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

b.) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)

El Índice de Endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO=PT/AT	Menor o igual a 1.24	Habilita

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

El Índice de Endeudamiento del proponente deberá ser

E = PT / AT	Menor o igual a 1.24	Habilita
-------------	----------------------	----------

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
 Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

--	--	--

CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

En el caso de oferentes en CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, este resultado multiplicado por cien (100). El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser menor o igual a 1.24.

E = PT / AT	Menor o igual a 1.24	Habilita

c) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES

La Razón de cobertura de intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

La Razón de Cobertura de Intereses del proponente debe ser

CI = UO/GI	Mayor o igual a 34.42	Habilita

CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

En el caso de oferentes en CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, la razón de cobertura acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes.

CI = UO/GI	Mayor o igual a 34.42	Habilita

NOTA 1: Para el cálculo de este indicador, en caso que los Gastos de Intereses del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado.

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
 Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

NOTA 2: Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el indicador de Liquidez.

d) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

La rentabilidad del patrimonio deberá ser mayor o igual ($\geq$) a 0,40

CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

En el caso de oferentes en CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, el nivel de rentabilidad del patrimonio acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del patrimonio, este resultado multiplicado por cien (100). La rentabilidad del patrimonio acreditada por el oferente deber ser mayor o igual al 0,40

e) RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. De igual forma significa que por cada peso invertido en activo total, cuanto se genera en utilidad operacional.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

La rentabilidad del activo deberá ser mayor o igual ($\geq$) a 0,19.

CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrmo.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

En el caso de oferentes en CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES el nivel de rentabilidad del activo será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, este resultado multiplicado por cien (100). La rentabilidad del activo acreditada por el oferente deber ser mayor o igual al 0.19.

6.5 CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1). Copia de la última visita de inspección, vigilancia y control, realizada por la entidad competente, con concepto favorable para el depósito de drogas.
- 2) Concepto favorable pgrasa – plan de gestión integral de residuos de atención en salud.
- 3) Certificado de sostenibilidad de precios. El oferente deberá anexar certificación en la cual garantice la sostenibilidad de precios durante la vigencia del contrato suscrita por el Representante Legal.
- 4) Compromiso de entrega oportuna y disponibilidad. El oferente se comprometerá, a entregar los elementos objeto de esta convocatoria, solicitados como de urgencia vital, en un tiempo de respuesta máximo de una (1) a dos (2) horas para lo cual deberá tener **Disponibilidad** y contar con la capacidad logística necesaria para atender oportunamente los requerimientos efectuados por la E.S.E., especialmente aquellos relacionados con situaciones de urgencia vital por lo cual se requiere contar con un stock o contar con un punto físico de entrega en el municipio.
- 5) Deberá certificar el buen manejo de los medicamentos e insumos solicitados por parte de personal capacitado en transporte y manipulación de los mismos; así como el correcto embalaje y manejo de los productos que así lo requieran.
- 6) Numero registro Invima de cada uno de los productos que lo requieran objeto del presente proceso de selección.

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

7) Garantizar las condiciones de almacenamiento exigidas por el fabricante de los INSUMOS FARMACÉUTICOS Y REACTIVOS durante el transporte, en especial cuando requieran cadena de frío.

8) Garantía técnica El proponente deberá garantizar en documentos independientes el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios a entregar, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto, vencimiento, dureza, y composición. por un término no inferior a 12 meses adicionales a la ejecución de ejecución del contrato.

7. REGLAS APLICABLES A LA PRESENTACION DE OFERTAS Y SU EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El Hospital Regional Noroccidental, realizará la evaluación de las ofertas, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en el presente capítulo. Dentro del término anteriormente mencionado, se podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables. Este plazo podrá ser adicionado antes del vencimiento por un período igual.

La calificación de las propuestas de acuerdo con el criterio técnico y económico tendrá un puntaje máximo de 1000 puntos, distribuidos de acuerdo con la siguiente tabla:

ASPECTO	PUNTAJE	
	PARCIAL	TOTAL
Evaluación jurídica	CUMPLE	O
Evaluación financiera	CUMPLE	O
1. Menor precio		600
2. Tiempo de entrega		200

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
 Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

3. Experiencia		200
TOTAL		1000 puntos

MENOR PRECIO OFERTADO: El proponente que oferte el menor precio, tendrá una calificación de 600 PUNTOS siempre que la propuesta contenga todos los elementos requeridos y Cumpla con todas las especificaciones técnicas

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right\}$$

El puntaje a los demás proponentes se obtendrá por

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

MENOR PRECIO: 600 PUNTOS Se otorgará un puntaje de 600 puntos a quien oferte el menor precio del mercado.

EXPERIENCIA 200 PUNTOS

Se asignará un máximo de DOSCIENTOS (200) por experiencia adicional a la experiencia mínima exigida como requisito habilitante.

EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA	PUNTAJE
No acredita experiencia adicional	0
Un (1) contrato adicional	100
Dos (2) o más contratos adicionales	200

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
 Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

TIEMPO DE ENTREGA – 200 PUNTOS

Se asignará un máximo de DOSCIENTOS (200) puntos de acuerdo con el tiempo máximo de entrega ofrecido para los bienes solicitados por la E.S.E. con carácter urgente.

La asignación del puntaje será la siguiente:

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA OFERTADO	PUNTAJE
Menos de (1) hora	200 puntos
Hasta una (1) hora	150 puntos
Hasta dos (2) horas	100 puntos
Más de dos (2) horas	0 puntos

El tiempo de entrega deberá ser indicado expresamente en la propuesta y será de obligatorio cumplimiento durante la ejecución contractual.

8. CAUSAS QUE DAN LUGAR A RECHAZAR UNA OFERTA.

8.1 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS COMO CONSECUENCIA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EL CONTRATANTE podrá descartar las propuestas sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el valor de la propuesta económica supere el valor fijado en el estudio de mercado como valor promedio destinado para este proceso de selección.
2. Cuando no se cumpla con la con las exigencias mínimas requeridas en esta invitación.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma Convocatoria Pública.

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

5. Cuando no se presenten los documentos solicitados requeridos por parte de **EL CONTRATANTE**, dentro del plazo otorgado para el efecto.

6. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la E.S.E, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

7. Si durante la evaluación de las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

8. Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos y hace parte de los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplirse en su totalidad.

NOTA: Durante el desarrollo de la evaluación **EL CONTRATANTE** podrá realizar visitas a las sedes de los proponentes con el fin de confrontar la realidad de la información suministrada.

9. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

9.1 PLAZO DE EJECUCIÓN. Para el desarrollo del contrato de Suministro **EL CONTRATANTE** ha establecido un plazo hasta el veintitrés (23) de Diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

9.2 LUGAR DE ENTREGA El lugar de la Entrega del contrato será en las Instalaciones de la E.S.E. Hospital Regional Noroccidental, Municipio de Abrego, Norte de Santander y el contratista deberá asumir los costos de transporte hasta la ESE Regional Noroccidental.

9.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO El valor del contrato es UN MIL CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$1.103.877.144.00).

9.4 FORMA DE PAGO

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrmo.gov.co
 Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

La Empresa Social del Estado, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma; mediante pagos parciales conforme al suministro realizado por el contratista; previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a). Recibido de los Elementos contratados y actas de entrada al almacén. b). Presentación de las facturas de conformidad con los bienes suministrados entregados. C. El Informe de supervisión del contrato en el cual deberá constar el cumplimiento a satisfacción del contrato d). Acreditación de los pagos en materia de seguridad social y parafiscal si hay lugar a ello conforme a la normatividad vigente.

9.5 MONEDA DEL CONTRATO

El presente proceso se realizará en PESOS COLOMBIANOS

9.6 TIPO DE CONTRATO: Suministro

9.7 OBLIGACIONES

9.7.1. CONTRATISTA: Además de los derechos y deberes señalados en la normatividad tiene las siguientes obligaciones especiales: 1) Acatar la Constitución, la ley y demás normas pertinentes. 2) Entregar el Suministro de los productos farmacéuticos, material médico quirúrgico, material de laboratorio y material odontológico objeto del contrato a celebrarse en perfectas condiciones, con oportunidad y dentro de los plazos pactados. 3) Entregar los productos farmacéuticos, material médico quirúrgico, material de laboratorio y material odontológico de buena calidad y en perfecto estado de conservación de los que hagan parte del objeto contractual, conforme las directrices que se den por parte del supervisor contractual. 4) el suministro de productos farmacéuticos, material médico quirúrgico, material de laboratorio y material odontológico deben ser entregados por el contratista en las Instalaciones de la Empresa Social del Estado y/o donde la Supervisión contractual lo determine, 5) Presentar factura detallando los productos farmacéuticos, material médico quirúrgico, material de laboratorio y material odontológico conforme el objeto contractual y a las especificaciones, en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar. 6) Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del presente contrato. 7) Entregar lo correspondiente según la especificación determinada para ello. 8) Reemplazar los productos farmacéuticos, material médico quirúrgico, material de

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
 Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

laboratorio y material odontológico si están defectuosos de forma inmediata. 9) Garantizar que los productos farmacéuticos, material médico quirúrgico, material de laboratorio y material odontológico objeto del contrato a celebrarse se entreguen, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de buena calidad. 10) Poner en conocimiento de la E.S.E, cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación. 11) Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que se adquiere. 12) Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta. 13) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones 14) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual. 15) asumir los costos que genere el transporte hasta el momento de la entrega que se realizara en las instalaciones de la ESE Regional Noroccidental. 16) Las demás obligaciones que sean de necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

9.7.2 la E.S.E. Amén de los derechos y deberes señalados en la normatividad, la E.S.E se reserva el derecho a ejercer el control sobre la calidad del objeto contratado; a formularle al contratista oportunamente, las sugerencias de orden legal que considere convenientes y pertinente. Así mismo, tiene las siguientes obligaciones especiales: 1) Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con el presupuesto y con vigencia para el año de 2025. 2) pagar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados. 3) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 4) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar 6) Exigir la calidad del suministro contratado. 7) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra la E.S.E en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 8) Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. 9) Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley. 10) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 11) Ejercer la supervisión general del contrato. 12) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Copia de la última visita de inspección, vigilancia y control, realizada por la entidad competente, con concepto favorable para el depósito de drogas.

1. Concepto favorable pgrasa – plan de gestión integral de residuos de atención en salud.

2. Certificado de sostenibilidad de precios. El oferente deberá anexar certificación en la cual garantice la sostenibilidad de precios durante la vigencia del contrato suscrita por el Representante Legal.

3. Compromiso de entrega oportuna y disponibilidad. El oferente se comprometerá, a entregar los elementos objeto de esta convocatoria, solicitados como de urgencia vital, en un tiempo de respuesta máximo de una (1) a dos (2) horas para lo cual deberá tener **Disponibilidad** y contar con la capacidad logística necesaria para atender oportunamente los requerimientos efectuados por la E.S.E., especialmente aquellos relacionados con situaciones de urgencia vital por lo cual se requiere contar con un stock o contar con un punto físico de entrega en el municipio.

4. Deberá certificar el buen manejo de los medicamentos e insumos solicitados por parte de personal capacitado en transporte y manipulación de los mismos; así como el correcto embalaje y manejo de los productos que así lo requieran.

5. Número registro Invima de cada uno de los productos que lo requieran objeto del presente proceso de selección.

6. Garantizar las condiciones de almacenamiento exigidas por el fabricante de los INSUMOS FARMACÉUTICOS Y REACTIVOS durante el transporte, en especial cuando requieran cadena de frío.

Garantía técnica: El proponente deberá garantizar en documentos

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrmo.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

independientes el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios a entregar, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto, vencimiento, dureza, y composición. por un término no inferior a 12 meses adicionales a la ejecución de ejecución del contrato.

10.2 PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de oferta ampara a la Entidad Estatal contra el riesgo (precontractual) de que el oferente en procesos de selección no efectué ofrecimientos serios y, por lo tanto, se rehúse a suscribir el respectivo contrato en caso de ser adjudicatario.

El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta, y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Así mismo, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

a.) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

b.) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

C.) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

d.) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía será otorgada a favor del E.S.E Hospital Regional Noroccidental, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

La póliza deberá estar firmada por el garante y el tomador, esto es, por el proponente - persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>

Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
 Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

representante del consorcio o unión temporal, y se debe anexar el recibo de pago de la misma.

La omisión de la garantía de seriedad, constituirá causal de rechazo de la oferta. Si la garantía se presenta, pero contiene errores en su constitución o suscripción, según lo solicitado en este documento, el oferente deberá corregir dentro del término establecido por la E.S.E. en la solicitud que el mismo efectúe al respecto. De no ser atendida por el oferente oportunamente la solicitud que en tal sentido le efectúe la E.S.E., se entenderá que el oferente carece de voluntad de participación y su propuesta será rechazada. En el evento en que la garantía de seriedad, si es una garantía expedida por una aseguradora legalmente establecida en Colombia, no ha sido firmada por el oferente y no se subsana esta falencia, constituirá causal de rechazo de la oferta.

10.3 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el Empresa Social del Estado teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la entidad y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato.

El adjudicatario deberá constituir las garantías contractuales dentro del término establecido en el contrato, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

Cumplimiento del contrato	Su cuantía será equivalente al Quince por Ciento (15 %) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes y/o Servicios	Su cuantía será equivalente al Quince Por Ciento (15%) del valor del contrato, con una vigencia desde la entrega de los elementos y seis (6) meses más.

11.SUPERVISIÓN Y CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO:

La supervisión y control de ejecución del Contrato, será ejercida por el Subgerente de LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.

Son funciones del supervisor: a) Ejercer el control y la vigilancia de la ejecución del contrato de suministro de productos farmacéuticos. b) Adelantar revisiones semanales de las actividades ejecutadas, servicios prestados y bienes suministrados, para verificar que cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, c) Hacer por escrito, ante la gerencia de la ESE, las denuncias que sean procedentes por incumplimiento de las condiciones de calidad por parte del contratista, para que dicha oficina promueva las acciones de responsabilidad en su contra. d) Impartir instrucciones descritas al contratista para la correcta y adecuada ejecución del contrato. e) Firmar el acta de inicio del contrato de suministro siempre que se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. f) comprobar el cumplimiento de las normas técnicas, profesionales o específicas sobre la materia del objeto contractual. g) Ejercer el control de calidad del objeto contratado, exigiendo el cumplimiento de las normas, especificaciones, procedimientos y demás condiciones contratadas. h) Controlar las etapas del contrato. i) Certificar la prestación del servicio y entrega de los bienes o la ejecución de las obras contratadas. j) Informar a la gerencia de la ESE de cualquier incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas del contrato o de la mala calidad de los bienes o servicios contratados. k) verificar que el contratista esté a paz y salvo con los pagos a seguridad social y obligaciones parafiscales de su personal. l) Presentar informes mensuales sobre la supervisión de la ejecución del contrato a la Gerencia de la ESE. m) Comunicar oportunamente la necesidad de prórroga, adición, modificación o suspensión del contrato, con su respectiva justificación. n) Proyectar el acta de terminación y liquidación del contrato para la firma del Gerente. ñ) Exigir y velar por el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial, salud ocupacional y ambientales por parte del contratista

12. CRONOGRAMA.

PUBLICACION DE INVITACIÓN Y ESTUDIO PREVIO	19 DE OCTUBRE DE 2026	HORA: 18:00
---	--------------------------	-------------

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
 Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
 Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Ni. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	21 DE OCTUBRE	HORA 18:00
RESPUESTA DE OBSERVACIONES	22 DE OCTUBRE	HORA: 16:00
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDÍ ADENDAS	22 DE OCTUBRE	HORA: 18:00
CIERRE DEL PROCESO Y PRESENTACION DE OFERTAS	23 DE OCTUBRE DE 2026	HORA 15:00
APERTURAS DE SOBRES	23 DE OCTUBRE	HORA:15:05
EVALUACION DE OFERTAS	DEL 26 AL 28 DE OCTUBRE	HORA 16:00
PUBLICACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR	29 DE OCTUBRE	HORA:10:00
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y PLAZO PARA SUBSANAR	30 DE OCTUBRE	HORA:10:00
PUBLICACIÓN DE INFORME DEFINITIVO	30 DE OCTUBRE	HORA 15:00
ADJUDICACIÓN	03 DE NOVIEMBRE DE 2026 LINK https://meet.google.com/hcy-mfda-uer	HORA 11:00
PUBLICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	03 DE NOVIEMBRE	HORA:18:00
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	4 DE NOVIEMBRE	HORA: 15:00
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	5 DE NOVIEMBRE	HORA:18:00

13. LUGAR EN DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS TÉRMINOS DE

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

CONDICIONES, ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS

El lugar donde se pueden consultar los términos condiciones, documentos previos adendas y de más información es en la plataforma secop II y pagina Web institucional.

14. EL LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTAS

La propuesta se presentará a través de la plataforma de SECOP II.

15. APLICACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

La ESE Hospital Regional para el presente proceso contractual utilizara clausulas excepcionales del estatuto general de contratación de la administración pública. (Modificación, terminación unilateral, caducidad).

Con atención y compromiso institucional.

Destinatario: **AREA DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Proyectó: German Alonso Bayona Verjel –Profesional Universitario

Reviso: Mayerly Sánchez Pacheco -Asesora Jurídica Externa

Aprobó: Jaichirley Caro Moreno-Gerente

Folio: 53

Anexo: 00

Estudio previos CS FARMACEUTICO
Firmado digitalmente octubre 19 de 2023

JAICHIRLEY CARO MORENO
Gerente

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
 IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
 IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
 Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>

Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
 Abrego, Norte de Santander, Colombia